

5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

Si bien el principal objetivo del Título consiste en facilitar a los estudiantes los conocimientos prácticos necesarios para iniciarse en la actividad profesional de la abogacía, el plan de estudios también tiene presentes los contenidos y el tipo de prueba que deberán superar aquellos para el acceso a la profesión de abogado, pues este Curso debe ser preparatorio para dichas pruebas de acceso.

De acuerdo con la Normativa estatal (Ley 34/2006 y, especialmente, su Reglamento de desarrollo) el título propuesto tiene un total de 90 créditos ECTS en los que se integran toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir. Dentro de ellos, las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de título que tendrá 6 créditos ECTS.

Los 90 créditos ECTS se distribuyen en tres semestres en los que se impartirán 30 créditos ECTS en cada uno de ellos. Conforme al calendario académico universitario, englobará los dos semestres o períodos de un curso académico y el primer semestre del segundo curso académico.

TIPO DE MATERIA		Nº créditos ECTS
Ob	Obligatorias	54
Op	Optativas	0
PE	Prácticas externas (si son obligatorias)	30
TFT	Trabajo Fin de Título (obligatorio en Máster)	6
CRÉDITOS TOTALES		90

5.2. Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios:

La propuesta se estructura en materias y asignaturas. El Curso se estructura en 8 grandes materias:

Materia 1. Ejercicio de la Abogacía. (10 Créditos). (Primer semestre)

Materia 2. Orden Jurisdiccional Civil. (18 créditos). (Primer y segundo semestre)

Materia 3. Orden jurisdiccional penal. (9 créditos). (Primer semestre).

Materia 4. Orden jurisdiccional contencioso-administrativo. (7 créditos). (Segundo Semestre).

Materia 5. Orden jurisdiccional social. (7 créditos).(Segundo Semestre)

Materia 6. Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional. (3 créditos). (Primer semestre)

Materia 7. Prácticas externas. (30 créditos) (Segundo semestre y tercer semestre).

Materia 8. Trabajo Fin de Título. (6 créditos). (Tercer semestre)

El trabajo presencial del estudiante será de 8 horas por crédito ECTS, que se distribuye en las actividades formativas necesarias para alcanzar las competencias que han de adquirirse.

Por lo que se refiere a las prácticas y de acuerdo con la normativa universitaria, cada crédito ECTS asignado a las prácticas supondrá a cada estudiante un mínimo de 25 horas de estancia en el lugar donde realice las prácticas.

Se impartirán seminarios específicos sobre las novedades legales más recientes para adaptar los conocimientos adquiridos por los estudiantes. También se impartirán seminarios monográficos sobre disciplinas complementarias. Además, los alumnos tendrán acceso gratuito a todos los

cursos, jornadas y seminarios que organice el Colegio de Abogados de Salamanca mientras cursen el título.

Relación de las materias y asignaturas del plan de estudios

MATERIAS (ECTS)	ASIGNATURAS	ECTS	TIPO	SEMESTRE	CURSO
Materia 1. Ejercicio de la Abogacía (10 ECTS)	Estatuto profesional, Deontología y Organización profesional	6	Obligatoria	1º	1º
	Turno de oficio y Justicia gratuita. Técnicas alternativas de resolución de conflictos	4	Obligatoria	1º	1º
Materia 2. Orden Jurisdiccional Civil. (18 ECTS)	Proceso civil	8	Obligatoria	1º	1º
	Práctica civil	6	Obligatoria	2º	1º
	Práctica mercantil	4	Obligatoria	2º	1º
Materia 3. Orden jurisdiccional penal (9 ECTS)	Proceso penal	5	Obligatoria	1º	1º
	Práctica penal	4	Obligatoria	1º	1º
Materia 4. Orden jurisd. contencioso- administrativo. (7 ECTS).	El procedimiento administrativo. Urbanismo y licencias	3	Obligatoria	2º	1º
	Procedimiento contencioso administrativo. Litigiosidad tributaria	4	Obligatoria	2º	1º
Materia 5 Orden Jurisdiccional Social (7 ECTS)	La jurisdicción social y el proceso de trabajo	3	Obligatoria	2º	1º
	Contrato de trabajo, prestaciones de seguridad social y accidentes de trabajo	4		2º	1º
Materia 6 Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional. (3 ECTS)	Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional.	3	Obligatoria	1º	1º
Materia 7 Práctica Externas (30 ECTS)	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	2º	1º
		24		3º	2º
Materia 8 Trabajo Fin de Título	Trabajo Fin de Título	6	Trabajo Fin de Título	3º	2º

Líneas de optativas ofertadas (y relación, en su caso, con especializaciones):

--

5.3. Contribución de las materias al logro de las competencias del título:

Relación de materias y competencias

MATERIAS	Básicas y Generales						Específicas															
	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	
Materia 1. Ejercicio de la Abogacía						x				x	x	x	x	x	x	x	x					
Materia 2. Orden Jurisdiccional Civil.	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Materia 3. Orden jurisdiccional penal	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Materia 4. Orden jurisdiccional contencioso-administrativo.	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Materia 5 Orden Jurisdiccional Social	x				x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Materia 6 Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x							x			x	x	x	
Materia 7 Práctica Externas						x				x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Materia 8 Trabajo Fin de Título	x	x	x	x	x		x	x	x				x			x			x			

5.4. Organización temporal de asignaturas:

Materias	Semestre	ECTS	Distribución semanas Sesiones presenciales
M1:Ejercicio de la abogacía	S1	10	40 sesiones/2 horas 8 primeras semanas
Orden Jurisdiccional civil I	S1	8	32 sesiones/2 horas 7 primeras semanas
Orden Jurisdiccional penal	S1	9	36 sesiones/2 horas 8 semanas
Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional	S1	3	12 sesiones/ 2 horas 2,5 semanas
Total ECTS Semestre 1		30	
Orden Jurisdiccional civil II	S2	10	8 semanas

Orden Jurisdiccional contencioso administrativa	S2	7	28 sesiones/2 horas 6 semanas
Orden Jurisdiccional social	S2	7	28 sesiones/2 horas 6 semanas
Prácticas externas	S2	6	4/6 semanas
Total ECTS Semestre 2		30	
Prácticas externas	S3	24	4 meses
Trabajo práctico de fin de título	S3	6	
Total ECTS Semestre 3		30	

Mecanismos de coordinación docente entre asignaturas (en la organización horaria y de desarrollo y en la coherencia de objetivos) del plan de estudios:

Este Título, al ser fruto de un Convenio entre la USAL y el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca (ICASAL), tiene unos órganos específicos de funcionamiento:

La dirección del Curso será compartida por un profesor con dedicación a tiempo completo designado por la Universidad y un abogado designado por el Colegio de Abogados. También está previsto que puedan contar con la colaboración de un coordinador.

La Comisión de coordinación académica del título, que también realizará tareas de coordinación junto a la Dirección. Será una Comisión mixta de seguimiento con los representantes designados por ambas partes en régimen de paridad. Esta Comisión hará el seguimiento de las actuaciones que se deriven del convenio.

Prácticas externas (justificación y organización):

Las prácticas externas corresponden a un periodo de al menos cinco meses en el que los estudiantes se integran en un despacho profesional o en el departamento jurídico de alguna institución. Además, comprenderá actividades prácticas complementarias durante el curso (turno de oficio, servicio de orientación jurídica, notarías, Registros, centro penitenciario, empresas, instituciones oficiales, etc.).

Comienzan en el segundo semestre (6 créditos), avanzado el mismo, cuando ya se han impartido la mayor parte de los contenidos y el estudiante ha asumido buena parte de las competencias. Continúan en el tercer semestre (24 créditos), ganando en intensidad, exigiendo en esta segunda parte al estudiante una dedicación horaria similar a la de una jornada laboral, en los diferentes despachos o instituciones con un contenido que permita al estudiante adquirir todas las competencias fundamentales que, desde un punto de vista práctico, le hagan posible iniciar su carrera profesional de abogado.

En ningún caso implicarán relación laboral o de servicios. Además se exige que tales prácticas se realicen bajo la tutela de un abogado. Los tutores deberán ser abogados con un ejercicio profesional superior a cinco años.

El Reglamento que desarrolla la Ley 34/2006, el RD 775/2011 habilita para que las prácticas se desarrollen total o parcialmente en alguna de las instituciones siguientes: juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados o procuradores de los tribunales, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas. Además, siempre que las prácticas consistan en actividades propias de la

abogacía podrán ser también desarrolladas en establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios, y en general entidades que desarrollan actividades de interés general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y que estén formalmente reconocidos ante la autoridad nacional o autonómica competente.

Teniendo en cuenta esta normativa, el convenio específico entre la Universidad de Salamanca y el Colegio de Abogados de Salamanca contempla la existencia de un Codirector designado por el Colegio de Abogados y la figura del coordinador. Codirectores y coordinador de prácticas serán los encargados de gestionar eficazmente el periodo de prácticas externas. Para ello seleccionarán los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinarán el plan detallado, calendario y horario de prácticas, estableciendo los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento. Además, también será el encargado de proponer a la Comisión Académica la designación de los tutores de prácticas.

En su función, cada tutor no podrá tutorizar a más de dos estudiantes por curso académico. Con ello se pretende garantizar también la oportuna dedicación de los tutores a quienes están formando. Los tutores evaluarán la adquisición de las competencias profesionales diseñadas en cada materia siguiendo el sistema de evaluación continua, concretando las actividades y trabajos que se consideren más adecuados a partir del plan de Prácticas y dando cuenta de todo el proceso de aprendizaje y los resultados del mismo a la dirección del Título.

Contenido genérico de las prácticas:

Los estudiantes deberán llevar a cabo las tareas encomendadas por los tutores, acompañarlos en sus relaciones y gestiones con las instituciones, colaborar en la preparación de los procesos judiciales, acompañarlos en los juicios y demás actuaciones judiciales, y colaborar en su despacho desde una perspectiva eminentemente profesional.

El programa de prácticas tendrá, como mínimo, los siguientes objetivos:

1. Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
2. Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
3. Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
4. Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
5. En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Los alumnos estarán obligados a acatar las normas deontológicas y de protección de datos de los despachos o instituciones en los que realicen las prácticas.

Lugares donde se van a desarrollar, personas, instituciones o entidades que participan en las mismas:

El Colegio de Abogados garantiza que las prácticas externas se realizarán en los despachos más adecuados, despachos con perfiles diversos, que den respuesta a los intereses, también diversos, de los estudiantes. También se cuenta con la colaboración de otras instituciones con las que se firmarán los oportunos convenios: Cámara de comercio, Área Jurídica de la Universidad de Salamanca, Confederación de asociaciones de empresarios salmantinos (Confaes), Ayuntamiento de Salamanca, Cruz Roja, Cáritas.

Duración: Un mínimo de cinco meses.

Número de estudiantes por tutor: un máximo de dos

El sistema de adscripción de los estudiantes a los despachos profesionales se hará atendiendo en la medida de lo posible a las preferencias profesionales de los mismos y a las posibles especializaciones de las firmas, siempre con el límite de dos estudiantes como máximo por tutor.

Procedimiento de elección y sustitución de tutores:

Una vez establecidas las condiciones en que se han de desarrollar las prácticas, el Colegio de

Abogados, anualmente recabará información de los despachos que se comprometen a participar en el programa de prácticas. De entre ellos, realizará una selección, asignando el coordinador de prácticas a los estudiantes a cada despacho en función del perfil y de las preferencias que previamente hayan manifestado.

Características del equipo de profesionales. Funciones y actuaciones de los equipos de tutores profesionales:

La tutoría directa la realizará el responsable del despacho o de la institución que acoge al estudiante, que es el responsable de integrarle en las actividades propias del ejercicio de la abogacía de forma progresiva y con criterios pedagógicos.

Además el Reglamento de la Ley 34/2006 exige que las prácticas externas sean tuteladas por un equipo de profesionales, al frente de los cuales deberá designarse a abogados o procuradores que hayan ejercido la profesión durante al menos cinco años. Los equipos de tutoría deberán redactar semestralmente una memoria explicativa de las actividades que han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones, que deberá comprender una referencia sucinta de la evolución de cada estudiante. A estos efectos, y para el mejor desarrollo de las prácticas, los estudiantes tienen derecho a entrevistarse con los miembros del equipo de tutoría a cuyo cargo se encuentren.

Idiomas (justificación y organización):

Castellano

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) (justificación y organización)

Presencial

Actividades formativas (justificación y organización)

La programación pretende que el estudiante avance en los conocimientos de forma paulatina y organizada de tal forma que las competencias exigidas se adquieran de forma lógica y sistemática.

La enseñanza será fundamentalmente práctica, minimizando las horas de exposición teórica o magistral, y las distintas materias se analizarán a partir del análisis de casos y supuestos prácticos, sobre los cuales serán encargadas tareas a realizar por los estudiantes, debiendo el estudiante colaborar activamente en la resolución del caso o en la elaboración de la tarea encomendada, que serán revisadas con posterioridad. Se trata de una metodología que resulta más acorde con el sistema de evaluación previsto para el acceso a la profesión, pues el Reglamento se refiere a una prueba basada en tal sistema, como es la resolución de un caso práctico. Si bien está prevista la modificación del Reglamento de forma que la prueba sólo constará con preguntas tipo test, lo cierto es que muchas de tales preguntas estarán formuladas en forma de caso práctico.

Se trata de introducir plenamente al estudiante en la realidad jurídica a través del análisis de supuestos reales, respecto de los que podrá desarrollar sus capacidades de análisis de causas, problemas y soluciones, siempre con una visión transversal.

Por lo que se refiere a las actividades formativas, se pretende que el estudiante adquiera las competencias delimitadas, trabajando con experiencias de casos reales y manejándolos desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal correspondiente hasta la terminación de los asuntos.

Se fomentará especialmente la realización de juicios simulados, al menos uno por materia, en el cual los estudiantes asuman el rol de alguno de los distintos intervinientes en un proceso. También en ciertas materias se realizarán talleres de redacción y preparación de documentos relacionados con la profesión de abogado

En el módulo I, sin embargo, debe tenerse en cuenta que se trata de contenidos ajenos al Grado en Derecho que requieren asimismo de clases expositivas impartidas fundamentalmente por profesionales de la abogacía.

Listado de actividades formativas:

- Análisis de casos en el aula
- Exposición y defensa de casos en el aula
- Pruebas de evaluación
- Trabajo de Despacho, tribunales y otros relacionados con la Abogacía en las prácticas externas
- Consultas con el Tutor sobre trabajo fin de título
- Elaboración de la memoria

Sistemas de evaluación (justificación y organización)

Se han unificado los sistemas de evaluación de las materias, de manera que, en todas y con similar ponderación, se combina la evaluación continua reflejada básicamente en la asistencia y la entrega de las tareas solicitadas, las pruebas consistentes en la resolución de un supuesto o la redacción de un escrito jurídico, una prueba tipo test y, finalmente, la exposición y defensa de casos como manifestaciones de la oralidad presente en el desempeño de la abogacía.

Deberá tenerse en cuenta de forma inexcusable la existencia de una prueba de preguntas con respuestas múltiples en el examen de acceso a la abogacía.

Listado de medios de evaluación:

- Asistencia y entrega de tareas/resolución de casos (evaluación continua)
- Exposición y defensa de casos
- Prueba test/práctica
- Evaluación de la redacción y del contenido del trabajo de fin de título
- Evaluación de la exposición y defensa del trabajo de Fin de título
- Informe de tutores profesionales y académico de prácticas externas

Cada profesor realiza sus pruebas y determina las calificaciones. Los resultados se ponen en conocimiento de cada alumno. Si algún alumno no supera la asignatura en la primera convocatoria, se le informará de cuáles son las competencias que no ha desarrollado y cuáles son las actividades que habrá de realizar, pudiendo presentarse en la segunda convocatoria o extraordinaria en la que se le realizará una prueba. Las convocatorias extraordinarias tendrán lugar en el mes de junio para las asignaturas del primer semestre, y en el mes de julio o septiembre para las asignaturas del segundo semestre.

Sistema de calificaciones

La evaluación y calificación de las diferentes asignaturas del curso se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios del Marco Europeo de Educación Superior, siguiendo para ello el Reglamento que regula los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los estudiantes en las enseñanzas de la Universidad de Salamanca conducentes a títulos oficiales y propios aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en Consejo de Gobierno de 30/10/2009 http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003). Artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Asimismo, se seguirá la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes de la USAL (Consejo Gobierno 23/junio/2011) que actualiza el sistema de calificaciones y el cálculo de la nota media en la USAL
http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf

5.2. Descripción detallada de las asignaturas (FICHAS de planificación)

<p>Materia 1: Ejercicio de la Abogacía</p> <p>Carácter: Obligatoria ECTS: 10 Unidad temporal : Primer Semestre Lenguas en las que se imparte: Español</p>
<p>2. Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básicas / Generales: CG1 - Específicas: CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10- CE11 - CE12
<p>3. Resultados de aprendizaje de la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el uso de las reglas de la profesión. - Saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales a las diversas relaciones del abogado en su práctica profesional. - Saber elegir la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes en relación con las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. - Saber evaluar las diferentes responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, evaluar el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio. - Saber utilizar las diferentes técnicas de composición de intereses, y encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. - Demostrar comprensión profunda de las distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional. - Saber aplicar las normas que rigen el cobro de honorarios y la forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidad profesional. - Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador. - Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales. - Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación jurídica. - Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales. - Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. - Resolver problemas relacionados con la mediación
<p>4. Breve descripción de contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estatuto profesional y Deontología. - Organización profesional. - Formas de ejercicio y asociación. Fiscalidad y obligaciones contables - La previsión social de los abogados - La responsabilidad civil y penal del abogado - Organización del despacho y protección de datos. - Honorarios y minutación - Turno de oficio y Justicia gratuita. - Técnicas alternativas de resolución de conflictos. - Oratoria
<p>5. Observaciones de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> - La materia tiene carácter esencial, pues da a conocer el marco de la profesión de abogado, algo que no se abordado en la Licenciatura/Grado en Derecho. Además, la prueba de acceso a la profesión de abogado consta de un test eliminatorio en el que el 50% de las cuestiones versan sobre ella. Será una materia

impartida fundamentalmente por profesionales.
 Coordinación: El módulo tendrá un Coordinador específico, designado de entre los profesores que impartan docencia en él, y actuará también en su caso el Director y la Comisión de seguimiento y calidad del Título

6. Asignaturas de que se compone la Materia 1.

Asignatura 1: Estatuto profesional, Deontología y Organización profesional	Asignatura 2: Turno de oficio y Justicia gratuita. Técnicas alternativas de resolución de conflictos
Carácter: Obligatorio ECTS: 6 créditos Unidad temporal: Primer Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Contenidos: Organización colegial e institucional. Formas de ejercicio y asociación. Previsión social de la Abogacía. Responsabilidad civil, penal y deontológica. Fiscalidad y obligaciones contables. Honorarios y minutación. Organización de Despachos. Protección de Datos.	Carácter: Obligatoria ECTS: 4 créditos Unidad temporal: Primer Semestre. Lenguas en las que se imparte: Español. Contenidos: El turno de oficio. Justicia gratuita. Fórmulas de mediación, arbitraje y transacción.

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad			
Análisis de contenidos y casos en el aula,	55	70	44%			
Exposición y defensa de casos en el Aula	20	80	20%			
Prueba práctica	5	20	20 %			
Total horas	250	Total H presenciales	80	Total H trabajo personal	170	32%

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y Resolución de casos (evaluación continua)	30%	30%
Exposición y defensa de casos	30%	30%
Prueba test/práctica	40%	40%

Materia 2: ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL	
Carácter: Obligatoria ECTS: 18 Unidad temporal : Semestres 1 y 2 Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias - Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1, - Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15	
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Conocimiento práctico del proceso judicial civil - Interpretación del derecho sustantivo (civil y mercantil) a las circunstancias del caso concreto - Ser capaz de identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciarse en la profesión - Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos - Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente - Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico - Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito. - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso. - Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos - Conocer los "usos fori" de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad	
4. Breve descripción de contenidos - Procesos civiles declarativos, ejecutivo y procesos especiales. Sistemas de recursos. Costas judiciales - Materias fundamentales del derecho civil y mercantil en los litigios ante el orden jurisdiccional civil	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) - Se potenciará el estudio conjunto de cuestiones sustantivas y adjetivas	
6. Asignaturas	
Asignatura 1: Proceso civil	Asignatura 2: Práctica civil
Carácter: Obligatoria ECTS: 8 Unidad temporal: Primer semestre Lenguas en las que se imparte: Español Descripción de contenidos: Jurisdicción y competencia. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación. El Proceso Civil de Declaración: Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. La prueba. El juicio oral. Medios de impugnación. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes. Efectos del proceso: cosa juzgada, impugnación de la cosa juzgada y costas procesales. Tipos de procedimientos declarativos ordinarios:	Carácter: Obligatoria ECTS: 6 Unidad temporal: Segundo semestre Lenguas en las que se imparte: Español Descripción de contenidos: Aspectos litigiosos de los contratos; Tutela de la propiedad y ejecución hipotecaria; Arrendamientos urbanos Propiedad horizontal Responsabilidad civil y seguro Litigios sucesorios. División de la herencia Asignatura 3: Práctica mercantil

<p>el juicio ordinario y el juicio verbal.</p> <p>Los procesos especiales.</p> <p>El proceso de ejecución: Ejecución provisional y procedimiento de ejecución.</p> <p>Procesos sobre la capacidad de las personas.</p> <p>Procesos matrimoniales y relativos a menores.</p>	<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Unidad temporal: Segundo semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p> <p>Descripción de contenidos:</p> <p>Sociedades mercantiles;</p> <p>Títulos valores y contratación mercantil;</p> <p>Derecho de la competencia y de la propiedad intelectual;</p> <p>Concurso de acreedores</p>
---	--

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Análisis de casos	94	126	43%
Exposición y defensa de casos	40	140	22%
Prueba	10	40	20%
Total horas	450	Total H presenciales	144
		Total H trabajo personal	306
			32%

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y Resolución de casos	30%	30%
Exposición y defensa de casos	30%	30%
Prueba test/práctica	40%	40%

Materia 3: ORDEN JURISDICCIONAL PENAL

Carácter: Obligatorio

ECTS: 9

Unidad temporal : Primer semestre

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1

- Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la jurisdicción penal

- Conocimiento práctico del proceso judicial penal

- Interpretación del derecho penal sustantivo en las circunstancias del caso concreto

<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de argumentar jurídicamente. - Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar. - Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal. - Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal. 						
4. Breve descripción de contenidos						
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura y principios del proceso penal - Principales tipos delictivos y determinación de la pena - Violencia de género y responsabilidad del menor 						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
- Se potenciará el estudio entremezclado de cuestiones sustantivas y adjetivas						
6. Asignaturas						
Asignatura 1: Proceso penal				Asignatura 2: Práctica penal		
Carácter: Obligatoria ECTS: 5 Unidad temporal: Primer semestre Lenguas en las que se imparte: Español Descripción de contenidos: El Proceso Penal de Declaración: Competencia de los órganos jurisdiccionales penales El procedimiento ordinario por delitos (I): Sujetos y objeto del proceso penal El procedimiento ordinario por delitos (II): iniciación del sumario, fase de investigación, fase intermedia y juicio oral. La prueba y la sentencia. El procedimiento ordinario por delitos (III): Medios de impugnación. El proceso ante el Tribunal del Jurado. El proceso penal abreviado. El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Especialidades procesales en materia de violencia de género. El juicio de faltas. Procedimientos especiales. El Proceso Penal de Ejecución. Derecho penitenciario				Carácter: Obligatoria ECTS: 4 Unidad temporal: Primer semestre Lenguas en las que se imparte: Español Descripción de contenidos: Principales tipos delictivos Consecuencias del delito y determinación de la pena Violencia de género y responsabilidad del menor		
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Análisis de casos		46		59		44%
Exposición y defensa de casos		20		70		22%
Prueba		6		24		20%
Total horas	225	Total H presenciales	72	Total H trabajo personal	153	32%

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y Resolución de casos	30%	30%
Exposición y defensa de casos	30%	30%
Prueba test/práctica	40%	40%

Materia 4 : ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
Carácter: Obligatoria ECTS: 7 Unidad temporal : Segundo semestre Lenguas en las que se imparte: Español	
2. Competencias - Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1 - Específicas: CE 1, CE, 2, CE, 3, CE, 10, CE, 13, CE, 14, CE, 15	
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la Administración y ante la jurisdicción contencioso-administrativa - Interpretación y aplicación del Derecho administrativo sustantivo a las circunstancias del caso concreto - Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa. - Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso administrativa (recursos administrativos, solicitudes, escrito de interposición del recurso, demanda, contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba, conclusiones). - Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación - Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales. - Manejar con habilidad los conocimientos jurídico administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional. - Manejo de los Procedimientos de aplicación de los tributos. Implicaciones tributarias de los negocios jurídicos. - Revisión de actos tributarios en vía administrativa y económico administrativa.	
4. Breve descripción de contenidos - Procedimiento administrativo - Recursos administrativos - Tribunales administrativos especiales - Procedimiento contencioso-administrativo - Urbanismo - Tributos	
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) - Se potenciará el estudio entremezclado de cuestiones sustantivas y adjetivas	
6. Asignaturas	
Asignatura 1: El procedimiento administrativo.	Asignatura 2: Procedimiento contencioso

Urbanismo y licencias	administrativo. Litigiosidad tributaria
<p>Carácter: Obligatorio</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Segundo semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p> <p>Descripción de contenidos:</p> <p>El acto administrativo</p> <p>Actividad impugnabile</p> <p>Principio de legalidad y control de la discrecionalidad</p> <p>Resoluciones que causan estado</p> <p>Procedimiento administrativo común</p> <p>Procedimientos administrativos especiales</p> <p>Resoluciones que ponen fin al procedimiento</p> <p>Recursos administrativos</p> <p>Tribunales administrativos especiales: tribunales económico-administrativos, tribunales de contratación pública</p>	<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Unidad temporal: Segundo semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español</p> <p>Descripción de contenidos:</p> <p>Planta jurisdiccional contencioso-administrativa: materias impugnables</p> <p>Causas de inadmisibilidad del recurso</p> <p>Medidas cautelares</p> <p>Procedimiento ordinario: prueba (el expediente administrativo)</p> <p>Procedimiento abreviado</p> <p>Recursos frente a autos y sentencias en materia contencioso-administrativa</p> <p>Litigiosidad tributaria</p>

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad			
Análisis de casos	36	46	42%			
Exposición y defensa de casos	16	57	20 %			
Prueba	4	16	20%			
Total horas	175	Total H presenciales	56	Total H trabajo personal	119	32%

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Asistencia y Resolución de casos	30%	30%
Exposición y defensa de casos	30%	30%
Prueba test/práctica	40%	40%

Materia 5 : ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL			
Carácter: Obligatoria ECTS: 7 Unidad temporal : Segundo semestre Lenguas en las que se imparte: Español			
2. Competencias - Básicas / Generales: CB 6, CB 10; CG 1 - Específicas: CE 1, CE 2, CE 3, CE 10, CE 13, CE 14, CE 15			
3. Resultados de aprendizaje de la materia - Aplicación de conocimientos jurídicos a la práctica profesional del abogado ante la jurisdicción social - Interpretación del derecho laboral sustantivo a las circunstancias del caso concreto - Comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes. - Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social. - Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social - Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social			
4. Breve descripción de contenidos - El proceso de trabajo - El contrato de trabajo - Seguridad Social - Accidentes de trabajo			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) - Se potenciará el estudio entremezclado de cuestiones sustantivas y adjetivas			
6. Asignaturas			
Asignatura 1: La jurisdicción social y el proceso de trabajo		Asignatura 2: Contrato de trabajo, prestaciones de seguridad social y accidentes de trabajo	
Carácter: Obligatorio ECTS: 3 Unidad temporal: Segundo semestre Lenguas en las que se imparte: Español Contenido: -proceso ordinario, -modalidades procesales, -recursos y ejecución. -Otros sistemas de solución de conflictos: la mediación y el arbitraje en materia laboral.		Carácter: Obligatorio ECTS: 4 Unidad temporal: Segundo semestre Lenguas en las que se imparte: Español Contenido: -El contrato de trabajo y sus vicisitudes (movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial; extinción del contrato: despido): problemática general y cuestiones de actualidad. -Sistema de seguridad social: acción protectora; el proceso ante la jurisdicción social: aspectos singulares. -Accidentes de trabajo.	
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Análisis de casos	36	46	42%

Exposición y defensa de casos		16		57		20%
Prueba		4		16		20%
Total horas	175	Total H presenciales	56	Total H trabajo personal	119	32%
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Asistencia y Resolución de casos			30%		30%	
Exposición y defensa de casos			30%		30%	
Prueba test/práctica			40%		40%	

Materia 6: Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional.			
Carácter: Obligatoria ECTS: 3 créditos Unidad temporal : Primer Semestre Lenguas en las que se imparte: Español			
2. Competencias - Básicas / Generales: CB6 - CB7- CB8- CB9 - CB10 - CG1 - Específicas: CE1 - CE2 - CE3 - CE10 - CE13 - CE14 - CE15			
3. Resultados de aprendizaje de la materia. - Conocimiento de los diversos procesos constitucionales, europeos e internacionales. - Resolución de litigios entre particulares de carácter internacional. - Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso. - Conocer los "usos fori" de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad			
4. Breve descripción de contenidos. - Las garantías constitucionales. - Garantías internacionales. - Litigación privada internacional.			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras). - En cuanto a la coordinación del trabajo en este módulo se cuenta, como en los demás, con un coordinador del módulo.			
6. Asignaturas			
Asignatura 1: Garantías constitucionales, internacionales y litigación privada internacional			
Carácter: Obligatorio ECTS: 3 créditos Unidad temporal: Primer Semestre Lenguas en las que se imparte: Español Contenidos: Garantías constitucionales Jurisdicción constitucional y recurso de amparo Recursos ante Tribunal Europeo de Derecho Humanos Tribunal de Justicia de la Unión Europea Pautas para la resolución y aplicación de las normas en los litigios entre particulares de carácter internacional.			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad

Análisis de casos en el aula,	16	20	44%
Exposición y defensa de casos en el Aula	6	23	21%
Prueba práctica	2	8	20%
Total horas	75	Total H presenciales 24	Total H trabajo personal 51 32%
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas			
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.		Ponderación mínima
Asistencia y Resolución de casos (evaluación continua)	30%		30%
Exposición y defensa de casos	30%		30%
Prueba test/práctica	40%		40%

Materia 7: Prácticas externas.						
Carácter: Prácticas externas ECTS: 30 Unidad temporal : Segundo y tercer Semestre. Lenguas en las que se imparte: Español (Inglés).						
2. Competencias						
- Básicas / Generales: CG1						
- Específicas: CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12						
3. Resultados de aprendizaje de la materia.						
- Saber aplicar los conocimientos y actuar en la práctica de los distintos órdenes jurisdiccionales, y en los diversos supuestos que se plantean en ellos. -Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.						
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.						
- Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.						
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.						
- Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos						
- Defender con lealtad e independencia los intereses confiados por el cliente						
- Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto						
- Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso						
- Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico						
- Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito.						
- Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.						
- Conocer el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos						
- Conocer los "usos fori" de los juzgados y tribunales donde se realiza su actividad						
4. Breve descripción de contenidos						
Supone la incorporación a un Despacho de Abogados, y consecuentemente la correspondiente colaboración continuada en el estudio y discusión sobre los diversos asuntos que se planteen. Implicará también la elaboración por sí mismo de los documentos que se le vayan encargando, así como la asistencia a los diferentes actos en los que se despliega la actividad profesional de la Abogacía.						
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)						
- Las prácticas externas han de efectuarse después de haber cursado ya todos los demás módulos de que consta el curso de formación, pues se trata de aplicar en estas prácticas los conocimientos adquiridos que desarrollan los ya obtenidos en la Licenciatura o el Grado. No obstante, dadas las fechas en que se anuncia la convocatoria de la realización de las pruebas (comienzos del año), y puesto que lo admiten también las directrices establecidas, las prácticas comenzarán al final del Segundo Semestre (con 6 créditos) y continuar en el tercer semestre (24 créditos) coincidiendo en éste último caso con la fase de elaboración del TFM.						
- Dada la complejidad de la preparación, realización y evaluación de estas prácticas está prevista la existencia de un Coordinador de prácticas que atenderá a la mejor realización de todos estos aspectos.						
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje Presencialidad
Trabajo de Despacho, tribunales y otros relacionados con Abogacía		750		-		100%
Total horas	750	Total H presenciales	750	Total H trabajo personal	-	100%

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas		
Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Informe de tutores profesionales y académico	100%	100%

Materia 8: Trabajo de Fin de Título			
Carácter: Trabajo Fin de Título ECTS: 6 créditos Unidad temporal: Tercer Semestre. Lenguas en las que se imparte: Español.			
2. Competencias - Básicas / Generales: CB6 -CB7 - CB8 -CB9 - CB10 - Específicas: CE1 - CE2 - CE3 -CE7- CE10- CE13			
3. Resultados de aprendizaje de la materia. - Saber elaborar con información y fundamentación suficiente, informes o dictámenes sobre temas y redactar escritos sobre casos de la profesión. - Ser capaz de redactar y exponer con claridad y rigor las distintas formas de actuación del abogado. - Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización. - Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos - Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, - Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso - Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito. - Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.			
4. Breve descripción de contenidos. Es un trabajo autónomo que cada estudiante realiza bajo la orientación de su tutor y que le permite mostrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. No se pretende que se haga un trabajo de investigación de puro contenido doctrinal, sino un trabajo práctico, que tendrá dos partes: A) La realización de un estudio, a modo de dictamen o informe sobre el tema o cuestión elegida, analizando los aspectos prácticos y los problemas que plantea, y los argumentos que pueden utilizarse a favor y en contra de cada una de las posibles soluciones al problema. B) La realización de una demanda y la correlativa contestación a la demanda sobre la cuestión -si se tratara de una cuestión civil-, o los escritos equivalentes. Deberá realizarse la exposición y defensa del trabajo ante la comisión evaluadora.			
5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Se requiere, de acuerdo con la normativa, haber superado todas las materias del Título. La Comisión de seguimiento y calidad cuidará de coordinar la distribución de tutores para la dirección de los trabajos, así como de las formas de su evaluación.			
7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)			
Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Trabajo personal	Porcentaje Presencialidad
Consultas con el Tutor	10	140	7 %

Elaboración de la memoria		0		140		0%
Total horas	150	Total H presenciales	10	Total H trabajo personal	140	7 %
8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación			Ponderación máxima.		Ponderación mínima	
Evaluación de la redacción y del contenido del trabajo			70%		70%	
Evaluación de la exposición y defensa del trabajo			30%		30%	